

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 042-2012-MPC

Casma, 30 de Enero del 2012

VISTO: El Expediente Administrativo N° 0696-12, presentado por Doña MIRTHA BAZAN GARCIA y Doña JULIANA RAMOS ORTIZ, Presidente y Secretaria de la Junta Vecinal "NACIONES UNIDAS - PRIMERA ETAPA" - Casma, mediante el cual solicita Registro y Reconocimiento de la Junta Vecinal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 establece; que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con fecha 26 de enero del 2012, las interesadas presenta solicitud de Reconocimiento de la Nueva Junta Directiva de la Junta Vecinal "NACIONES UNIDAS - PRIMERA ETAPA" - Casma, asimismo solicita que se incorpore en el Registro Único de Organizaciones Sociales de Bases de esta Municipalidad;

Que, de otro lado, para demostrar veracidad a su pedido, con fecha 03 de diciembre del 2011, y a fojas 38 al 41 corre el Acta de Asamblea Extraordinaria de la Junta Vecinal "NACIONES UNIDAS - PRIMERA ETAPA" - Casma, mediante el cual se efectuó la elección de los dirigentes;

Que, habiendo los solicitantes cumplido con los requisitos exigidos y con la opinión favorable de la Unidad de Participación Vecinal, Cultura, Educación y Deportes de esta Municipalidad, y con Opinión Legal favorable se debe expedir Resolución de Alcaldía de Reconocimiento;

Estando a lo dispuesto en el Art. 20° numeral 6), de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER a la Nueva Junta Directiva de la Junta Vecinal "NACIONES UNIDAS - PRIMERA ETAPA" - Casma, para el Periodo 2011 - 2013, en el Registro Único de Organizaciones Sociales de Bases de la Municipalidad Provincial de Casma, conformada de la siguiente manera:

➤ PRESIDENTE	:	MIRTHA LIDIA BAZAN GARCIA.
➤ SECRETARIA	:	JULIANA GUISELA RAMOS ORTIZ.
➤ TESORERO	:	ALEJANDRO W ORTIZ HUAMANCHO.
➤ VOCAL	:	ROSARIO DEL PILAR ORTIZ GIRALDO.
➤ VOCAL	:	DIEGO ENRIQUE TORERO GIRALDO.
➤ FISCAL	:	VICTORIA CLAUDIA CASTILLO RIOS DE BELTRAN.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCÁRGUESE a la Unidad de Participación Vecinal, Cultura, Educación y Deportes de esta Municipalidades, la Inscripción de la Nueva Junta Directiva, en el Registro Único de Organizaciones Sociales - RUOS.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER de conocimiento de los interesados la presente Resolución de Alcaldía.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Jorge Humberto Paredes Macedo
ALCALDE PROVINCIAL